



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

PROCURADURÍA GENERAL

Ext.: 1160 • 1161 • 1162 • 1163



ACTA TRANSACCIONAL A SUSCRIBIRSE ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO Y EL COMITÉ CENTRAL ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNACH

En la ciudad de Riobamba, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil dieciocho, comparecen a la celebración de la presente Acta Transaccional, por una por una parte la Universidad Nacional de Chimborazo representada por el Dr. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo PhD, en su calidad de Rector de la UNACH, conforme a la documentación que se adjunta; y por otra parte los representantes del Comité Único Central de Trabajadores de la UNACH, señores Ángel Víctor Ugsiña, Secretario General; Sr. Marco Echeverría Sánchez, Secretario de Organización; Sra. Lucía Guaño Lara, Secretaria de Actas y Comunicaciones; Sra. Ninfa Aranda Pesantez, Secretaria de Finanzas; Sr. Cesar Caicedo Balseca, Secretario de Prensa y Propaganda; Sr. Víctor Moreno Fiallos, Secretario de Educación y Conflictos; Sr. Carlos Guamán Chávez, Secretario de Justicia; Sr. David Tierra Sislema, Secretario de Cultura y Deportes; Sra. Martha Paca Padilla, Secretaria de la Mujer; conforme lo justifican con la copia del registro y nombramientos que se acompañan. Los comparecientes son mayores de edad capaces de contratar y obligarse, quienes en forma libre, consciente y voluntaria convienen en suscribir el presente instrumento Jurídico al amparo del artículo 326 numeral 11 de la Constitución de la República, contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA. DECLARATORIA. – Las partes declaran que el Contrato Colectivo de Trabajo entre La Universidad Nacional de Chimborazo y el Comité Central Único de Trabajadores de la UNACH, suscrito ante el entonces Ministerio de Relaciones Laborales, Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público Ambato de fecha 5 de diciembre del 2014, se encuentra vigente hasta la presente fecha y acuerdan la suscripción de este documento, el cual deberá cumplir las formalidades e informes previstos por la Ley para su pleno valor.

SEGUNDA. ANTECEDENTES. – Corresponden a los antecedentes para la suscripción de este instrumento los siguientes:

a.- Con fecha ocho de diciembre del dos mil dieciséis, se suscribió el Acta Transaccional entre la Universidad Nacional de Chimborazo y el Comité Central Único de Trabajadores de la UNACH; con el cual la UNACH incrementó las remuneraciones de sus trabajadores, de acuerdo a sus cargos en un 5 % de sus remuneraciones en consideración de los techos máximos de negociación permitidos para el Ecuador Continental, conforme el Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0054; incremento del cual se beneficiaron 59 trabajadores conforme al informe plasmado en oficio Nro. 0756-RPD-UNACH de fecha 28 de julio del 2015 emitido por el Dr. Carlos Reyes, Jefe de Remuneraciones y Procesamiento de Datos de la UNACH en aquel tiempo.

b.- El Comité Único Central de Trabajadores de la UNACH, presentó ante la Dirección de Mediación Laboral, solicitud para la revisión de los aspectos económicos que contempla el contrato colectivo, amparados en el Art. 4 del referido contrato; solicitud que es atendida mediante memorando, MDT-DRA-DPCH-2016-0703-M, de conformidad a lo establecido en los Art. 326 numerales 10 y 11 de la Constitución de la República. Luego de varias reuniones mantenidas entre las partes y el Mediador de la Dirección de Mediación Laboral Ab. Juan Pablo Jácome, la Universidad Nacional de Chimborazo se comprometió a solicitar los informes correspondientes a fin de verificar la existencia de disponibilidad de recursos que permitan en cierta parte cubrir alguno de los aspectos económicos que solicita el Comité Único Central de Trabajadores de la UNACH.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

PROCURADURÍA GENERAL

Ext.: 1160 • 1161 • 1162 • 1163

c.- Con oficio No. 189-DPI-UNACH-2017 de fecha 9 de marzo del 2017 la Directora (E) de Planificación, pone en conocimiento del señor Rector lo siguiente: *"Con base al proceso de negociación con los trabajadores amparados por el contrato colectivo institucional y la información sobre la necesidad presupuestaria presentada por la Jefatura de Remuneraciones y Procesamiento de Datos, me permito informar que existe la disponibilidad presupuestaria para cubrir la diferencia y alcanzar el techo de los \$30.00 que establece el Acuerdo Ministerial MDT-2015-0054;..."*

d.- Mediante oficio No. 0393-VA-UNACH-17 de fecha 13 de marzo de 2017, la Vicerrectora Administrativa, solicita al Jefe de Remuneraciones y Procesamiento de Datos, lo siguiente: *"1. Informe pormenorizado de los trabajadores que pertenecen al Código de Régimen de Trabajo, que se encuentran bajo los techos salariales establecidos en el Acuerdo Ministerial No. 0054-2015, del Ministerio de Trabajo. 2. Nómina de los señores trabajadores bajo el Código de Régimen de Trabajo, que se encuentran con el beneficio de alimentación, conforme el contrato Colectivo suscrito (jornada única)." Del mismo modo con oficio No. 0380-UNACH-R-SG-2017 el señor Rector se dirige al Director de Administración del Talento Humano de la UNACH, con lo siguiente: *"Remito el oficio No. 189-DPI-UNACH-2017 de la Dirección de Planificación, relacionado con el informe de la disponibilidad presupuestaria para cubrir la diferencia y alcanzar el techo de \$30.00 dólares que establece el Acuerdo Ministerial MDT-2015-0054 para los Servidores con régimen del Código de Trabajo amparados por el contrato colectivo institucional, con la finalidad de que se sirvan efectuar las acciones correspondientes para ejecutar el incremento señalado, mediante los instrumentos rigor y conforme a la normativa pertinente."**

e.- Con oficio Nro. 0199-R.P.D- UNACH-2017 de fecha 16 de marzo del 2017 el Jefe de Remuneraciones y Procesamiento de Datos, se dirige al Señor Rector, y a la Vicerrectora Administrativa con lo siguiente: *"...me permito dar contestación al oficio No. 0380-UNACH-R-SG-2017 y oficio No. 0393-VA-UNACH-17, en el cual solicitan la propuesta para cubrir la diferencia y alcanzar el techo de \$30,00 dólares que establece el Acuerdo Ministerial MDT-2015-0054 para los servidores sujetos al régimen del Código de trabajo, al respecto me permito comunicar lo siguiente: el techo de negociación según el acta transaccional beneficia a 59 trabajadores, estableciéndose el pago con el carácter de retroactivo desde enero del 2015, y está programado cancelar una vez que habilite el Ministerio de Finanzas lo siguiente: (...) Para la nueva propuesta esta beneficia a 84 trabajadores que se encuentran por debajo del techo de negociación para ello se requiere que la Dirección de Planificación oriente los siguientes recursos adicionales: **INCREMENTO REMUNERATIVO 2017: SALARIO ANUAL: 15.173,27; DÉCIMO TERCERO: \$ 1.264,44; APORTE PATRONAL: \$ 1.691,82; FONDOS DE RESERVA: \$1.263,93; TOTAL REQUERIDO: 19.393,46."***

f.- Mediante oficio No. 269-DPI-UNACH-2017 de fecha 24 de marzo de 2017 la Directora de Planificación de la UNACH pone en conocimiento del señor Rector lo siguiente: *"...referente al proceso de negociación con los trabajadores amparados por el contrato colectivo institucional y la información sobre la necesidad presupuestaria presentada por la Jefatura de Remuneraciones y Procesamiento de Datos, me permito informar que existe la disponibilidad presupuestaria por el valor de \$ 19.393,46 que contempla los salarios unificados y beneficios de ley, para cubrir la propuesta de negociación que establece el Acuerdo Ministerial MDT-2015-0054 para 84 trabajadores que se encuentran por debajo del techo de negociación."*

g.- Con fecha 24 de marzo del 2017 a las 11h00, se reúnen la Universidad Nacional de Chimborazo, el Comité Central Único de Trabajadores de la UNACH, y el Mediador Laboral de la Dirección de Mediación Laboral del Ministerio del Trabajo, y se mantiene un Dialogo Social, donde se llega a los siguientes acuerdos: *"Las partes de forma libre y voluntaria acuerdan en que, la Universidad Nacional de Chimborazo consiente de la realidad socio-económica de sus trabajadores y luego de las conversaciones mantenidas con*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

PROCURADURÍA GENERAL

Ext. 1160 - 1161 - 1162 - 1163



los señores directivos del Comité Central Único de Trabajadores de la UNACH ha considerado la necesidad de incrementar las remuneraciones de sus trabajadores que están amparados por el Código de Trabajo...

h.- Una vez que se contó con la certificación de disponibilidad presupuestaria No.24 DP-2017 de fecha 6 de abril de 2017, se suscribe con fecha 26 de junio del 2017 el Acta de Negociación Previo a la Suscripción del Acta Transaccional...

i.- La Dirección Financiera de la UNACH, emite Certificación de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 29 de septiembre del 2017 No. 60-DP-2017, suscrito por la Ing. Sandra Vargas, Directora Financiera, el Eco. Antonio Zuñiga, Subjefe de Presupuestos; e, Ing. Nadia Paredes, en cuya certificación se manifiesta: "En atención al oficio No. 0859-R.P.D-UNACH-2017 de fecha 29 de septiembre de 2017 suscrito por: Ing. Jonathan Izurieta Flores Referente: Certificación de disponibilidad presupuestaria en atención al Oficio N° MDT-DRA-2017-00138-OF y por disposición del señor Rector para la legalización del Acta Transaccional entre la Universidad Nacional de Chimborazo y el Comité Único Central de Trabajadores de la UNACH, donde se acuerda incrementar las remuneraciones a los trabajadores que se encuentran por debajo de los Techos de Negociación. Según documentación adjunta.

Por el valor de \$ 1.286.868,96 valor referencial

Table with 3 columns: Code, Description, and Value. Rows include SALARIOS UNIFICADOS, DECIMO TERCER SUELDO, DECIMO CUARTO SUELDO, COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN, POR CARGAS FAMILIARES, SUBSIDIO POR ANTIGUEAD, HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS, APORTE PATRONAL, FONDO DE RESERVA, and ROPA DE TRABAJO Y/O UNIFORMES.

Presupuesto Vigente año 2017."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

PROCURADURÍA GENERAL

Ext.: 1160 - 1161 - 1162 - 1163

J.- El Honorable Consejo Universitario mediante Resolución No. 251-HCU-29-11-2017 autorizó al señor Rector a suscribir el Acta Transaccional a suscribirse entre la Universidad Nacional de Chimborazo y el Comité Central Único de Trabajadores de la UNACH.

TERCERA. ACUERDO REMUNERATIVO. – Con los antecedentes expuestos, las partes de forma libre y voluntaria acuerdan en que, la Universidad Nacional de Chimborazo consiente de la realidad socio-económica de sus trabajadores y luego de las conversaciones mantenidas con los señores directivos del Comité Central Único de Trabajadores de la UNACH ha considerado la necesidad de incrementar las remuneraciones de sus trabajadores que están amparados por el Código de Trabajo, de acuerdo a sus puestos hasta el total del monto máximo establecido en la Disposición General Única del Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0054, esto es \$ 30 dólares en atención a los techos máximos de negociación permitidos para el Ecuador Continental, para la suscripción de contratos colectivos de trabajo, contratos individuales de trabajo y actas transaccionales señaladas en el Acuerdo Ministerial ibidem, conforme a la propuesta contenida en el oficio No. 0199-R.P.D-UNACH-2017 de fecha 16 de marzo del 2017, dirigido al Dr. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, Rector de la Universidad Nacional de Chimborazo, y suscrito por el Ing. Jonathan Izurieta Flores, jefe de Remuneraciones y Procesamiento de Datos, que contiene el beneficio para 84 trabajadores, de la siguiente manera: 1.- a los 59 trabajadores beneficiarios del acta transaccional suscrita con fecha 8 de diciembre del 2016, les corresponderá un incremento adicional al beneficio recibido, por la diferencia hasta el máximo de 30 dólares establecido en el acuerdo MDT-2015-0054, a partir del mes de enero del año 2017. 2.- A los 25 trabajadores que no se beneficiaron del acta transaccional suscrita con fecha 8 de diciembre del 2016, les corresponderá según su salario un incremento de hasta 30 dólares, siempre que no superen los techos establecidos en el Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0054, ni el máximo de los treinta dólares, a partir del mes de enero del 2017. En caso de las y los trabajadores que perciban por concepto de remuneración valores que superen los techos establecidos, no tendrán derecho a ninguna diferencia remunerativa, las cuales permanecerán inalterables siempre y cuando dichos montos continúen sobrevalorados, conforme lo dispone el artículo 12 el Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0054.

En tal virtud, la Universidad Nacional de Chimborazo se compromete a incrementar las remuneraciones de sus trabajadores, de acuerdo a sus cargos y sus remuneraciones en consideración de los techos máximos de negociación permitidos para el Ecuador Continental, conforme el Acuerdo Ministerial N° MDT-2015-0054, los Mandatos Constituyentes 2, 4, y 8, y los Decretos Ejecutivos 1701 y 225; y de conformidad con los cuadros de valoración y costo de financiamiento del Ministerio de Finanzas, (**Formularios 1** "Fuentes de Financiamiento del Proyecto de Contrato Colectivo"; **Formulario 2** "Costo del Proyecto de Contrato Colectivo"; **Formulario 3** "Comparativo Entre Remuneración Unificada y Propuesta"; **Formulario 4** "Flujo Presupuestario de Ingresos y Gastos") que se adjuntan a la presente acta.

Por su parte, el Comité Central Único de Trabajadores de la UNACH, manifiestan su conformidad con el contenido de esta cláusula de Acuerdo Remunerativo y declaran que, con este reconocimiento, a la presente fecha, la UNACH no mantiene obligación remunerativa alguna con los trabajadores dándose así cumplimiento al Acuerdo Ministerial N° MDT-2015-0054; conforme al cuadro de trabajadores beneficiados con el incremento que se detalla a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

PROCURADURÍA GENERAL

Ext.: 1160 - 1161 - 1162 - 1163



CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	No. TRABAJADOR	GRADO DEL CARGO O PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO O CARGO DE OCUPACIÓN	REMUNERACIÓN UNIFICADA	REMUNERACIÓN UNIFICADA	OBSERVACIONES
					CONTRATO COLECTIVO VIGENTE USD \$	CONTRATO COLECTIVO PROPUESTO USD \$	
0603933672	ASQUI LOPEZ ELSA IRENE	1	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0602917395	ATUPAÑA CHIMBOLEMA CESAR LEDNIDAS	2	NIVEL 3	OPERADOR	\$ 496.44	\$ 502.80	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0602413569	ARRIETA AGUAGALLO EDWIN ESTUARDO	3	NIVEL 2	ELECTRICISTA	\$ 461.16	\$ 469.20	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0604906669	AUQUILLA TACO LUIS FELIPE	4	NIVEL 1	AYUDANTE DE ALBAÑIL	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
060124899D	ADRIANO TIERRA BLANCA LEDNDR	5	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 535.42	\$ 561.00	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
1102469573	AGUIRRE-CELLI CARLOS EDUARDO	6	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0603385717	BARZALLO BALSECA JULIO CESAR	7	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0603608795	BARROS CALERO VICTOR HUGO	8	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 461.26	\$ 469.20	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0602617078	BAUTISTA SOLRZANO CLEBER FERNAND D	9	NIVEL 2	ELECTRICISTA	\$ 420.60	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0603185281	BONIFAZ ARANDA MAYRA SARA	10	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 500.00	\$ 530.00	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0603113549	DONILLA LOPEZ RAUL FERNANDO	11	NIVEL 1	GUARDIA	\$ 531.60	\$ 561.00	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0603426016	CELLERI QUINDE HENRRY SANTIAGO	12	NIVEL 2	ELECTRICISTA	\$ 439.20	\$ 469.20	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0602403008	CHAFLA QUI TO JOSE VALERIO	13	NIVEL 1	JARDINERO	\$ 461.16	\$ 469.20	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0602111874	CARMILEMA REMACHE JDSÉ GERARDO	14	NIVEL 2	ALBAÑIL	\$ 420.64	\$ 430.62	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0602164915	CASTILLO GÓMEZ RDGELIO VINICIO	15	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0603487927	CALDERON LEDESMA LUIS ARMANDO	16	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0603027178	CALDERON LEDESMA JUANA ESTHER	17	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0602529331	CEPA IZA CARLOS FABIAN	18	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0602236382	CARPIO MUÑOZ WASHINGTON GDNZALD	19	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 500.00	\$ 530.00	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0602239113	CARDENAS MAZON EDUARDO MAURICIO	20	NIVEL 3	CHOFER	\$ 555.00	\$ 561.00	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0602750622	CARRILLO RODAS FABIAN EDUARDO	21	NIVEL 1	AYUDANTE	\$ 500.00	\$ 530.00	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0603572785	CAIZAGUANO APUGLON HÉCTOR ENRIQUE	22	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 461.16	\$ 469.20	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0603489550	DAQULEMA MDROCHO JAIME ESTUARDO	23	NIVEL 2	PINTOR	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0603229535	O'LLON USINIA LUIS GABRIEL	24	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 531.60	\$ 561.00	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0603037169	ECHEVERRIA SANCHEZ ARTURO PATRICIO	25	NIVEL 1	AYUDANTE DE MECÁNICA	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0601819410	GARNICA GUEVARA PABLO EFRAIN	26	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 500.00	\$ 530.00	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0602041071	GUANO LARA LUCIA LUCRECIA	27	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 500.00	\$ 530.00	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0602934606	GOMEZ LOPEZ MARCOS ANTONIO	28	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 420.64	\$ 430.62	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0604506550	GUILCA GUAMAN ANGEL MARCELO	29	NIVEL 1	AYUDANTE DE ALBAÑIL	\$ 500.00	\$ 530.00	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0050
0603059023	GUEVARA MIÑAN BYRON VICENTE	30	NIVEL 1	GUARDIA	\$ 558.18	\$ 561.00	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0603044660	GUAMAN CHAVEZ CARLOS FERNAND D	31	NIVEL 1	ASISTENTE	\$ 461.16	\$ 469.20	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0603284134	HUARACA GAGÑAY JUAN CARLOS	32	NIVEL 2	MECÁNICO	\$ 461.16	\$ 469.20	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0603550708	HERRERA CHICAIZA MARCO VINICIO	33	NIVEL 2	SOLDADOR	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0602500605	HERRERA MENA ANGEL RICARDO	34	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 500.00	\$ 530.00	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0602937104	INCA VELASCO WASHINGTON DAVID	35	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 496.44	\$ 502.80	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0602519456	JARA ORNA SHEILA ALEXANDRA	36	NIVEL 3	OPERADOR DE CENTRAL TELEFÓNICA	\$ 496.44	\$ 502.80	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0602195578	LATORRE INCA ERI BERTO BENJAMIN	37	NIVEL 3	CHOFER	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0602359911	LOPEZ BORJA MERCEDES RICARDINA	38	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0604130005	LOPEZ ADRIAN D SILVIA NATALV	39	NIVEL 2	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 461.16	\$ 469.20	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0603428095	MOVON TIXI LUIS GDNZALO	40	NIVEL 2	PINTOR	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0602928723	MIRANDA CONDOR JUAN CARLOS	41	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 524.21	\$ 554.21	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0601728000	MATA OROZCO MILTON GRIMEN	42	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 500.00	\$ 530.00	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0604158162	MILROZ SANTILLAN DANNY DANIEL	43	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0602351751	MOYON LAMINA MARIA CECILIA	44	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 420.64	\$ 430.62	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0602302226	MOYON TIERRA LUZ MARIA	45	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 420.64	\$ 430.62	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0601741739	MEJIA VITERI GERARDO DE JESUS	46	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 500.00	\$ 530.00	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
1803078383	MEONA ANILEMA CARLOS FERNANDO	47	NIVEL 1	GUARDIA	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0603972712	ORTEGA CORDOVA DEISY MARUJA	48	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 461.16	\$ 469.20	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0602789869	PILCO CARRILLO LUIS XAVIER	49	NIVEL 2	PINTOR	\$ 420.64	\$ 430.62	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0604361576	PAULLAN HERANDEZ ALEX DARI D	50	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0603864117	PALA CHAFLA HECTOR ROLANDO	51	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0602891325	PILCO MORENO LUIS FERNANDO	52	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0602460339	PARRERO LUCERO SANDRA ODERAY	53	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0600967582	PADILLA LARA JESUS AUGUSTO	54	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 500.00	\$ 530.00	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0603182627	PROCEL GUAMAN JAIME RODRIGO	55	NIVEL 1	GUARDIA	\$ 500.00	\$ 530.00	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0602525552	PACA PADILLA MARTHA CECILIA	56	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 500.00	\$ 530.00	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0602468039	PINEDA VILLARD DEL JHONY CESAR	57	NIVEL 3	CHOFER	\$ 498.00	\$ 528.00	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0601174030	PARRA GUILLARDO CESAR EUCUDES	58	NIVEL 1	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0603059148	QUILLIN PAREDES LUZ MARGARITA	59	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0604458638	QUILLIN PAREDES LUIS WILFRIDO	60	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0602726358	RODAS GARCIA VERÓNICA OEL PILAR	62	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0602002081	SALAZAR ASTUDILLO ROSA MARIA PIEDAD	62	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
1105328726	SAENZ HIDALGO LEDPOLDO GUSTAVO	63	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 496.44	\$ 502.80	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0601852940	SANUNGA JOSE RAMON	64	NIVEL 3	OPERADOR	\$ 500.00	\$ 530.00	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0602944209	SUICA VIGME JORGE GONZALO	65	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 461.16	\$ 469.20	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0603161471	SAGBA CAISAGUANO VICTOR MANUEL	66	NIVEL 2	ALBAÑIL	\$ 461.16	\$ 469.20	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
1711710689	SANTILLAN ARIAS SANTIAGO	67	NIVEL 2	ALBAÑIL	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0603552621	SALAS ORTIZ DIEGO FERNANDO	68	NIVEL 2	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0603888652	SALAS ORTIZ ALEX SANTIAGO	69	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0603237884	SAMANIEGO YANEZ ADRIANA JACQUEUNE	70	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
06029D83D3	SILVA BRAVO ALEX PATRICIO	71	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

PROCURADURÍA GENERAL

EJ.: 1160 - 1161 - 1162 - 1163

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	No. TRABAJADOR	GRADO DEL CARGO O PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO O CARGO DE OCUPACIÓN	REMUNERACIÓN UNIFICADA	REMUNERACIÓN UNIFICADA	OBSERVACIONES
					CONTRATO COLECTIVO VIGENTE USD \$	CONTRATO COLECTIVO PROPUUESTO USD \$	
0603354382	SAN ANDRES RODRIGUEZ NATALIA PATRICIA	72	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 500.00	\$ 530.00	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0603D76670	TIERRA SISLEMA DAVID DRIFUO	73	NIVEL 2	MECÁNICO	\$ 461.16	\$ 469.20	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
06D4274282	TIERRA TIERRA DIEGO ARMANDO	74	NIVEL 1	AYUDANTE DE ALBAÑIL	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
1715369185	TAYO GALLARDO JOSE GABRIEL	75	NIVEL 1	AYUDANTE DE ALBAÑIL	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2025-0054
D1D1874717	TELLO ASTUDILLO GERARDO REGENERATOR	76	NIVEL 1	GUARDIA	\$ 500.00	\$ 530.00	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0602466476	TAIPE MORENO RUSBEL ALONSO	77	NIVEL 3	CHOFER	\$ 500.00	\$ 530.00	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0602589541	UQUILLAS PAUCAR WASHINGTON GERMAN	78	NIVEL 2	MECÁNICO	\$ 461.16	\$ 469.20	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0602897498	VALDIVIESO HARO ALEX MAURICIO	79	NIVEL 1	AYUDANTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0604023754	VILEMA LOJA BYRON JAVIER	80	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0603230533	VELASTEGUI SATAN HUMBERTO PATRICIO	81	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0602755050	VARGAS MOYON GLORIA MATILDE	82	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 420.64	\$ 430.61	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0603943507	VILEMA MIRANDA FRANKLIN ROBERTO	83	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 500.00	\$ 530.00	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
0603209966	VALLEJO CHAVEZ EDISON FERNANDO	84	NIVEL 3	CHOFER	\$ 500.00	\$ 530.00	Acdo. Minist. No. MDT-2015-0054
1102616529	ARANDA PESANTEZ NINFA CARMELA	85	NIVEL 1	CONSERJE	\$ 747.23	\$ 747.23	Sobrevalorado
0601616345	AREVALO ROMERO CERAFIN HERMEL	86	NIVEL 1	CONSERJE	\$ 842.86	\$ 842.86	Sobrevalorado
0602195877	AYALA LOZA EDISON	87	NIVEL 3	CHOFER	\$ 935.00	\$ 935.00	Sobrevalorado
06D1582968	AZANZA ABRIGO LUIS FERNANDO	88	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 640.00	\$ 640.00	Sobrevalorado
0601597362	BADILLO FUENMAYOR JOSE ANTONIO	89	NIVEL 1	ASISTENTE...	\$ 1,590.00	\$ 1,590.00	Sobrevalorado
0602275034	CAICEDO BALSECA CESAR AUGUSTO	90	NIVEL 1	GUARDIA	\$ 855.00	\$ 855.00	Sobrevalorado
0601614563	CASTELO CASTELO MIGUEL ANGEL	91	NIVEL 1	AYUDANTE NNN	\$ 842.86	\$ 842.86	Sobrevalorado
0602047532	CASTILLO GOMEZ WILSON FERNANDO	92	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 640.00	\$ 640.00	Sobrevalorado
0601629710	CEPA ROMAN VICTOR HUGO	93	NIVEL 1	GUARDIA	\$ 935.00	\$ 935.00	Sobrevalorado
0602075923	CHAFLA QUISHPE LUIS ERNESTO	94	NIVEL 1	CONSERJE	\$ 717.15	\$ 717.15	Sobrevalorado
0603265042	CHAPALBAY BRAVO CESAR DANILLO	95	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 640.00	\$ 640.00	Sobrevalorado
0601970783	CHUNATA INCA FRANCISCO JESUS	96	NIVEL 3	CHOFER	\$ 1,150.00	\$ 1,150.00	Sobrevalorado
0602431033	ECHEVERRIA SANCHEZ MARCO CORAZON	97	NIVEL 8	TECNICO DE MANTENIMIENTO	\$ 1,150.00	\$ 1,150.00	Sobrevalorado
0603530361	GARCIA GUERRERO JUAN CARLOS	98	NIVEL 1	GUARDIA	\$ 855.00	\$ 855.00	Sobrevalorado
0601673429	GUANANGA MAYORGA LUIS ALFONSO	99	NIVEL 1	CONSERJE	\$ 788.71	\$ 788.71	Sobrevalorado
0603040486	HERNANDEZ ANDRADE ROBINSON PAUL	100	NIVEL 1	CONSERJE	\$ 717.15	\$ 717.15	Sobrevalorado
0601867906	HERNANDEZ CESEN EDGAR GONZALO	101	NIVEL 3	CHOFER	\$ 935.00	\$ 935.00	Sobrevalorado
0601867021	HERNANDEZ LOZA ANGEL ARTURO	102	NIVEL 3	CHOFER	\$ 1,030.00	\$ 1,030.00	Sobrevalorado
0201376969	LLANOS GARCIA HENRY AGUSTIN	103	NIVEL 1	CONSERJE	\$ 717.15	\$ 717.15	Sobrevalorado
0603561648	LUGUINI INFANTE EDISON MEDARDO	104	NIVEL 1	GUARDIA	\$ 712.95	\$ 712.95	Sobrevalorado
0400673521	LOPEZ SANCHEZ GUSTAVO PATRICIO	105	NIVEL 1	GUARDIA	\$ 1,150.00	\$ 1,150.00	Sobrevalorado
0601943806	MASACHE ABRIGO EDISON JUNIOR	106	NIVEL 1	GUARDIA	\$ 935.00	\$ 935.00	Sobrevalorado
0601623119	MORENO FIALLOS VICTOR MANUEL	107	NIVEL 8	TECNICO DE MANTENIMIENTO	\$ 1,680.00	\$ 1,680.00	Sobrevalorado
06D2928160	MORILLO PANATA HUGO VINICIO	108	NIVEL 1	GUARDIA	\$ 935.00	\$ 935.00	Sobrevalorado
1300215029	MOROCHO ESPINOSA EDGAR ANIBAL	109	NIVEL 3	CHOFER	\$ 623.95	\$ 623.95	Sobrevalorado
0200466365	NUÑEZ ROJAS JUAN PIO SIMON	110	NIVEL 1	CONSERJE	\$ 762.26	\$ 762.26	Sobrevalorado
0601451115	ORTIZ HERRERA ANGELA MARIANA	111	NIVEL 1	CONSERJE	\$ 747.23	\$ 747.23	Sobrevalorado
0602741183	PALTAN PAREDES EDUARDO VINICIO	112	NIVEL 1	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 640.00	\$ 640.00	Sobrevalorado
06021787D9	QUISHPE PALTA SEGUNDO MANUEL	113	NIVEL 1	CONSERJE	\$ 806.77	\$ 806.77	Sobrevalorado
0602968449	ROBALINO SALAS LUIS ENRIQUE	114	NIVEL 1	GUARDIA	\$ 1,030.00	\$ 1,030.00	Sobrevalorado
0601584758	ROMERO MANUEL FLORES MILO	115	NIVEL 1	CONSERJE	\$ 2,092.48	\$ 2,092.48	Sobrevalorado
D6D1828361	SANCHEZ CALERO ANGEL EDMUNDO	116	NIVEL 3	CHOFER	\$ 1,150.00	\$ 1,150.00	Sobrevalorado
06030380D1	SINCHE LEON ANGEL JOSE	117	NIVEL 1	CONSERJE	\$ 720.01	\$ 720.01	Sobrevalorado
0601940216	UGSIÑA YUPANGUI ANGEL VICTOR	118	NIVEL 1	CONSERJE	\$ 937.94	\$ 937.94	Sobrevalorado
0602496085	USCA AYALA SEGUNDO RODRIGO	119	NIVEL 3	CHOFER	\$ 698.50	\$ 698.50	Sobrevalorado
0200907103	VERDEZOTO VERDEZOTO JOSE MIGUEL	120	NIVEL 3	CHOFER	\$ 623.95	\$ 623.95	Sobrevalorado
				SUMAN	71,333.94	72,598.38	

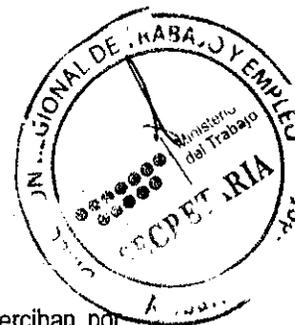
CUARTA.- BENEFICIARIOS.- En base al Distributivo de Salario Unificado Desagregado por Trabajador (Formulario 3: Comparativo entre remuneración unificada y propuesta) y al informe emitido mediante Oficio No.0199-R.P.D-UNACH-2017, de fecha 16 de marzo del 2017, suscrito por el Ing. Jonathan Izurieta Flores, Jefe de Remuneraciones y Procesamiento de Datos, las remuneraciones materia de la negociación son para 84 (ochenta y cuatro) trabajadores, que serán beneficiarios a la suscripción de la presente acta transaccional.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

PROCURADURÍA GENERAL

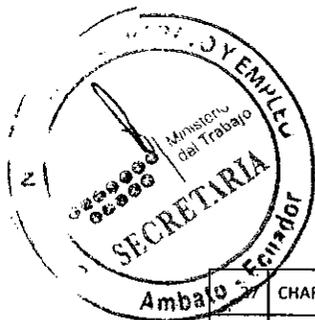
Ext.: 1160 - 1161 - 1162 - 1163



QUINTA. R.M.U SUPERIOR A LOS TECHOS. - En el caso de las y los trabajadores que perciban por concepto de remuneración valores que superen los techos establecidos en el Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0054 no tendrán derecho a ninguna diferencia remunerativa, las cuales permanecerán inalterables siempre y cuando dichos montos continúen sobrevalorados, conforme lo dispone el artículo 12 el Acuerdo Ministerial N° MDT-2015-0054.

SEXTA. JORNADA DE TRABAJO.- La jornada diaria del trabajo será de ocho horas hasta un máximo de 40 horas semanales de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del Código de Trabajo, conforme se detalla en el listado de los trabajadores con sus horarios y turnos de trabajo, debidamente firmado por los mismos para constancia de su aceptación, acorde al cuadro de horarios que se anexa al oficio No. 2182-DATH-UNACH-2017, emitido por el Departamento de Talento Humano y que se adjunta a la presente acta, conforme al siguiente cuadro:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	HORARIO		TIEMPO DE RECESO (LUNCH)	DÍAS DE LABORES	DÍAS DE DESCANSO
1	ADRIAND TIERRA BLANCA LEONOR	0601248990	08H00-12H00	12H30-16H30	30 MIN	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
2	AGUIRRE CELI CARLOS EDUARDO	1101469573	13H30 - 19H00	19H30-22H00	30 MIN	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
3	ARANDA PEÑANTE2 NINFA CARMELA	1102616529	06H00-12H00	12H30-14H30	30 MIN	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
4	AREVALO ROMERO CERAFIN HERMEL	D601616345	13H30 - 19H00	19H30-22H30	30 MIN	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
5	ARRIETA AGUAGALLD EDWIN ESTUARDO	D602413569	08H00-12H30	13H00-16H30	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
6	ASQUI LDPEZ ELSA IRENE	0603933672	13H30 - 19H00	19H30-22H00	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
7	AUQUILLA TACO LUIS FELIPE	0604906669	08H00-12H30	13H00-16H30	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
8	AYALA LOZA EDISON	0602195877	08H00-13H00	14H30-17H30	1 H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
9	AZANZA ABRIGO LUIS FERNANDO	0601582968	08H00-13H00	14H30-17H30	1 H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
10	BARROS CALERO VICTOR HUGO	0603608795	08H00-13H00	14H30-17H30	1H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
11	BARZALD BALSECA JULIO CESAR	D603385717	08H00-13H00	14H30-17H30	1 H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
12	BAUTISTA SOLORZANO CLEBER FERNANDO	D602617078	08H00-12H30	13H00-16H30	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
13	BONIFAZ ARANDA MAYRA SARA	0603185281	06H00-12H00	12H30-14H30	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
14	CAIZAGUANO APUGLLON HECTOR ENRIQUE	0603572785	08H00-13H00	14H30-17H30	1H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
15	CALDERON LEDESMA JUANA ESTHER	0603027178	13H30 - 19H00	19H30-22H00	30 MIN	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
16	CALDERON LEDESMA LUIS ARMANDO	0603487927	13H30-19H00	19H30-22H00	30 MIN	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
17	CAROENAS MAZON EDUARDO MAURICIO	06D2239113	08H00-13H00	14H30-17H30	1 H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
18	CARMILEMA REMACHE JOSE GERARDO	D602111874	08H00-12H30	13H00-16H30	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
19	CARPIO MUÑOZ WASHINGTON GONZALO	0602236382	08H00-13H00	14H30-17H30	1H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
20	CARRILLO RODAS FABIAN EDUARDO	0602750622	08H00-13H00	14H30-17H30	1 H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
21	CASTELO CASTELO MIGUEL ANGEL	0601614563	08H00-12H30	13H00-16H30	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
22	CASTILLO GOMEZ ROGELIO VINICIO	0602164915	06H00-12H00	12H30-14H30	30 MIN	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
23	CASTILLO GOMEZ WILSON FERNANDO	0602047532	08H00-13H00	14H30-17H30	1 H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
24	CELLERI QUINDE HENRRY SANTIAGO	0603426016	08H00-12H30	13H00-16H30	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
25	CEPA IZA CARLOS FABIAN	0602529331	08H00-13H00	14H30-17H30	1H30 MIN	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
26	CHAFLA QUISHPE LUIS ERNESTO	0602075913	08H00-12H30	13H00-16H30	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

PROCURADURÍA GENERAL

Ext.: 1160 - 1161 - 1162 - 1163

	CHAFLA QUITO JOSE VALERIO	D602403DD8	08HDD-12H30	13HDD-16H30	3D MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
28	CHAPALBAY BRAVO CESAR DANILO	06D3265042	08H00-13H00	14H30-17H30	1H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
29	CHUNATA INCA FRANCISCO JESUS	06D197D783	08H00-13H00	14H3D-17H3D	1 H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
30	DAQUILEMA MOROCHO JAIME ESTUARDO	0603489550	08H00-12H3D	13H00-16H3D	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
31	DILLON USINIA LUIS GABRIEL	06D3229535	13H30-19H00	19H3D-22H00	3D MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
32	ECHEVERRIA SANCHEZ ARTURD PATRICIO	06D3037169	08HDD-12H30	13HDD-16H3D	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
33	ECHEVERRIA SANCHEZ MARCO CORAZON	0602431D33	08H00-12H30	13HDD-16H30	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
34	GARCIA GUERRERO JUAN CARLOS	0603530361	08H00-13H00	14H3D-17H30	1H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
35	GARNICA GUEVARA PABLO EFRAIN	06D1819410	13H30-19H00	19H30-22HDD	1h30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
36	GOMEZ LDPEZ MARCD S ANTONIO	0602934606	2 SEMANAS	D8HDD-13H00 14H30-17H30	1 H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
			2 SEMANAS	8H3D-13H00 15H00-18H30	2HDD	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
37	GUAMAN CHAVEZ CARLOS FERNANDO	0603044660	08H00-13H00	14H30-17H3D	1H3D	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
38	GUANANGA MAYORGA LUIS ALFONSO	06D1673429	13H30-19HDD	19H3D - 22HDD	30 MIN	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
39	GUAÑO LARA LUCIA LUCRECIA	0602041071	08H00-13H00	14H30-17H30	1H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
40	GUILCA GUAMAN ANGEL MARCELD	0604506550	08HDD-12H30	13H00-16H30	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
41	HERNANDEZ ANDRADE ROBINSON PAUL	0603040486	08H00-13H00	14H30-17H30	1 H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
42	HERNANDEZ CESEN EDGAR GONZALO	0601867906	08H00-13H00	14H30-17H30	1 H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
43	HERNANDEZ LOZA ANGEL ARTURO	0601867021	D8H00-13H00	14H30-17H30	1 H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
44	HERRERA CHICAIZA MARCO VINICIO	0603550708	08HDD-12H30	13H00-16H30	3D MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
45	HERRERA MENA ANGEL RICARDO	0602500605	06H00-12H00	12H3D-14H30	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
46	HUARACA GAGÑAY JUAN CARLOS	0603284134	08H00-12H30	13H00-16H3D	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
47	INCA VELASCO WASHINGTON DAVID	0602937104	08H00-12H30	13H00-16H30	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
48	JARA ORNA SHEILA ALEXANDRA	0602519456	08H00-13H00	14H30-17H3D	1H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
49	LATDRRE INCA ERIBERTO BENJAMIN	06D2295578	08H00-13H00	14H30-17H30	1 H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
50	LLANOS GARCIA JHENRY AGUSTIN	0201376969	13H30-19HDD	19H30-22H00	30 MIN	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
51	LOPEZ ADRIANO SILVIA NATALY	0604130DD5	08H00-13H00	14H30-17H30	1 H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
52	LOPEZ BORJA MERCEDES RICARDINA	0602359911	08H00-13H00	14H30-17H30	1 H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
53	MATA OROZCO MILTON GRIMEN	0601228000	08H00-12H30	13H00-16H30	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
54	MEJIA VITERI GERARDO DE JESUS	06D1741739	D8H00-13H00	14H30-17H30	1 H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
55	MIRANDA CONDOR JUAN CARLOS	D602928723	08H00-13H00	14H30-17H30	1 H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
56	MORENO FIALLOS VICTOR MANUEL	0601623119	D8H00-12H3D	13H00-16H30	3D MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
57	MOROCHO ESPINOSA EDGAR ANIBAL	1900215029	08HDD-13H00	14H30-17H30	1 H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
58	MOYON LAMIÑA MARIA CECILIA	D602351751	13H30-19H00	19H30 - 22H00	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
59	MOYON TIERRA LUZ MARIA	0602302226	06H00-12H00	12H30-14H30	1H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

PROCURADURÍA GENERAL

Ext. 1160 - 1161 - 1162 - 1163



60	MOYON TIXI LUIS GONZALO	0603428095	08H00-12H30	13H00-16H30	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
61	MUÑOZ SANTILLAN DANNY DANIEL	0604158162	2 SEMANAS 08H00-13H00 14H30-17H30	1 H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO	
			2 SEMANAS 8H30-13H00 15H00-18H30	2H00	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO	
62	NUÑEZ ROJAS JUAN PIO SIMON	0200466365	08H00-13H00	14H30-17H30	1H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
63	ORTEGA CORDOVA DEISY MARUJA	0603972712	08H00-13H00	14H30-17H30	1H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
64	ORTIZ HERRERA ANGELA MARIANA	0601451115	13H30-19H00	19H30-22H00	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
65	PACA PADILLA MARTHA CECILIA	0602525552	06H00 - 12H00	12H30 - 14H30	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
66	PADILLA LARA JESUS AUGUSTO	0600967582	13h30-19h00	19h30-22h00	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
67	PALA CHAFLA HECTOR ROLANDO	0603864117	08H00-13H00	14H30-17H30	1 H3D	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
68	PALTAN PAREDES EDUARDO VINICIO	0602741183	08H00-13H00	14H30-17H30	1H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
69	PARRA GUIJARRO CESAR EUCLIDES	0601174030	08H00-12H30	13H00-16H30	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
70	PARREÑO LUCERO SANDRA ODERAY	0602460339	08H00-13H00	14H30-17H30	1H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
71	PAULLAN HERNANDEZ ALEX DARIO	0604361576	08H00-13H00	14H30-17H30	1H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
72	PILCO CARRILLO LUIS XAVIER	0602789869	08H00-12H30	13H00-16H30	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
73	PILCO MORENO LUIS FERNANDO	0602892325	06H00-12H00	12H30-14H30	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
74	PINEDA VILLARROEL JHONY CESAR	0602468019	08H00-13H00	14H30-17H30	1 H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
75	QUINLLIN PAREDES LUIS WILFRIDO	0604458638	06H00-12H30	12H30-14H30	30MIN	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
76	QUINLLIN PAREDES LUZ MARGARITA	0603059148	06H00-12H00	12H30-14H30	30MIN	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
77	QUISHPE PALTA SEGUNDO MANUEL	0602178709	06H00-12H00	12H30-14H30	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
78	RODAS GARCIA VERONICA DEL PILAR	0602726358	13H30-19H00	19H30-22H00	30 MIN	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
79	ROMERO MANUEL FLORESMILDO	0601584758	08H00-13H00	14H30-17H30	1H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
80	SAENZ HIDALGO LEOPOLDO GUSTAVO	1105328726	06H00 - 12H00	12H30-14H30	30 MIN	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
81	SAGBA CAISAGUANO VICTOR MANUEL	0603161472	08H00-12H30	13H00-16H30	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
82	SALAS ORTIZ ALEX SANTIAGO	0603888652	06H00-12H00	12H30-14H30	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
83	SALAS ORTIZ DIEGO FERNANDO	0603552621	13H30-19H00	19H30-22H00	30 MIN	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
84	SALAZAR ASTUDILLO ROSA MARIA PEOAD	0602002081	08H00-13H00	14H30-17H30	1H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
85	SAMANIEGO YANEZ ADRIANA JACQUELINE	0603237884	08H00-13H00	14H30-17H30	1H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
86	SAN ANDRES RODRIGUEZ NATALIA PATRICIA	0603354382	08H00-13H00	14H30-17H30	1H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
B7	SANCHEZ CALERO ANGEL EDMUNDO	0601828361	08H00-13H00	14H30-17H30	1 H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
88	SANTILLAN ARIAS SANTIAGO	1711710689	08H00-12H30	13H00-16H30	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
B9	SILVA BRAVO ALEX PATRICIO	0602908303	13H30-19H00	19H30-22H00	30 MIN	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
90	SINCHE LEON ANGEL JOSE	0603038001	08H00-12H30	13H00-16H30	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
91	TAIPE MORENO RUSBEL ALONSO	0602466476	08H00-13H00	14H30-17H30	1 H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
92	TAYD GALLARDO JOSE GABRIEL	1715369185	08H00-12H30	13H00-16H30	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
93	TIERRA SISLEMA DAVID ORFILIO	0603076670	08H00-12H30	13H00-16H30	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

PROCURADURÍA GENERAL

Ext.: 1160 - 1161 - 1162 - 1163

94	TIERRA TIERRA DIEGO ARMANDO	0604274282	08H00-12H30	13H00-16H30	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
95	UGSIÑA YUPANGUI ANGEL VICTOR	0601940216	08H00-13H00	14H30-17H30	1 H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
96	UQUILLAS PAUCAR WASHINGTON GERMAN	0602589541	08H00-12H30	13H00-16H30	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
97	USCA AYALA SEGUNDO RODRIGD	0602496085	08H00-13H00	14H30-17H30	1 H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
98	VALDIVIESO HARO ALEX MAURICID	0602897498	06H00-12H30	13H00-14H30	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
99	VALLEJO CHAVEZ EDISON FERNANDD	0603209966	08H00-13H00	14H30-17H30	1 H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
100	VARGAS MOYON GLORIA MATILOE	0602755050	06H00-12H00	12H30-14H30	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
101	VELASTEGUI SATAN HUMBERTO PATRICIO	0603230533	08H00-13H00	14H30-17H30	1 H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
102	VERDEZOTO VERDEZOTO JOSE MIGUEL	D200907103	08H00-13H00	14H30-17H30	1 H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
103	VILEMA LOJA BYRON JAVIER	0604023754	06H00-12H00	12H30-14H30	30 MIN.	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
104	VILEMA MIRANDA FRANKLIN ROBERTO	0603943507	08H00-13H00	14H30-17H30	1 H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
105	BADILLO FUENMAYOR JOSE ANTONIO	0600159736	08H00-13H0	14H30-17H30	1H30	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
106	ATUPAÑA CHIMBLEMA CESAR LEONIDAS	0602917395	06H00-12H00	12H30-14H30	30MIN	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
107	SANUNGA JOSE RAMON	0601852940	13H30-19H00	19H30-22H00	30MIN	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO

HORARIO GUARDIAS DE SEGURIDAD		CÉDULA	HORARIO ROTATIVO	TIEMPO RECESO (LUNCH)	DIAS DE LABORES	DIAS DE DESCANSO
1	BONILLA LOPEZ RAUL FERNANDO	0603113549	06H00 A 12H00 Y 12H30 A 14H30	30 MINUTOS	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
2	CAICEDO BALSECA CESAR AUGUSTO	0602275034				
3	CEPA ROMAN VICTOR HUGO	0601629710				
	GUEVARA MIÑAN BYRON VICENTE	0603059023				
5	LLIGUIN INFANTE EDISON MEDARDO	0603561648				
6	MASACHE ABRIGO EDISON JUNIOR	0601943806				
7	MEDINA ANILEMA CARLOS FERNANDO	1803078383				
8	MORILLO PANATA HUGO VINICIO	0602928160				
9	PROCEL GUAMAN JAIME RODRIGO	0603182627				
10	ROBALINO SALAS LUIS ENRIQUE	0601968449				
11	SUICA VIGME JORGE GONZALO	0602944209				
12	TELLO ASTUOILLO GERARDO REDENTOR	0101874717				
13	LOPEZ SANCHEZ GUSTAVO PATRICIO	0400673521				

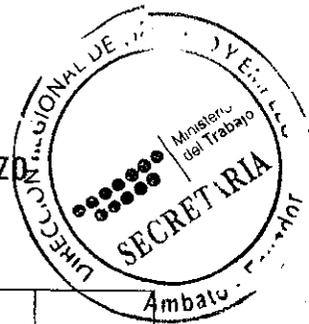
HORARID GUARDIAS DE SEGURIDAD		CÉDULA	HORARIO ROTATIVO 2	TIEMPO RECESO (LUNCH)	DIAS DE LABORES	DIAS DE DESCANSO
1	BONILLA LOPEZ RAUL FERNANDO	0603113549	13H30- 19H00 Y 19H30-22H0	30 MINUTOS	LUNES A VIERNES	SÁBADO Y DOMINGO
2	CAICEDO BALSECA CESAR AUGUSTO	0602275034				
3	CEPA ROMAN VICTOR HUGO	0601629710				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

PROCURADURÍA GENERAL

Ext. 1160 - 1161 - 1162 - 1163



4	GUEVARA MIÑAN BYRON VICENTE	0603059023				
5	LLIGUIN INFANTE EDISON MEDARDO	0603561648				
6	MASACHE ABRIGO EDISON JUNIOR	0601943806				
7	MEDINA ANILEMA CARLOS FERNANDO	1803078383				
8	MORILLO PANATA HUGO VINICIO	0602928160				
9	PROCEL GUAMAN JAIME RODRIGO	D603182627				
10	ROBALINO SALAS LUIS ENRIQUE	0601968449				
11	SUICA VIGME JORGE GONZALO	0602944209				
12	TELLO ASTUDILLO GERARDO REDENTOR	0101874717				
13	LOPEZ SANCHEZ GUSTAVO PATRICIO	0400673521				

Para el caso de las y los trabajadores que no hayan sido considerados en esta distribución, estarán a lo que disponga el Departamento de Administración del Talento Humano, en consideración de las necesidades institucionales; horarios que serán exhibidos en lugares visibles del mencionado Departamento.

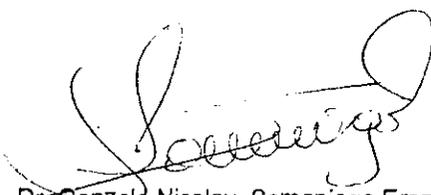
SÉPTIMA. - FUTURAS NEGOCIACIONES. - El Comité Central Único de Trabajadores de la UNACH, deberá presentar el proyecto de revisión total o parcial del Contrato Colectivo de Trabajo para futuras negociaciones, conforme a los techos de remuneraciones que para el efecto emita el Ministerio de Trabajo.

AE

La Universidad Nacional de Chimborazo, reconocerá anualmente los acuerdos que dicte el Ministerio de Trabajo, respetando los techos máximos de negociación; y en observancia a los Mandatos Constituyentes 2, 4, y 8 así como los Decretos Ejecutivos 1701 y 225 emitidos por la Asamblea Constituyente y el señor Presidente de la Republica, y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria correspondiente para el efecto.

ANTE EL DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE AMBATO: Leída que les fue en alta y clara voz la presente Acta Transaccional, a los comparecientes, esto es, a la Representante Legal de la Universidad Nacional de Chimborazo y a las y los representantes del Comité Central Único de Trabajadores de la UNACH, aprueban y ratifican cada una de las partes constantes en el presente instrumento, suscribiendo para constancia en unidad de acto las partes contratantes en un original y dos copias de igual tenor y valor en la ciudad y fecha indicada.

POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO


Dr. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo PhD
RECTOR DE LA UNACH





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

PROCURADURÍA GENERAL

Ext. 1160 - 1161 - 1162 - 1163

POR PARTE DEL COMITÉ ÚNICO CENTRAL DE TRABAJADORES DE LA UNACH

Sr. Ángel Víctor Ugsaña
SECRETARIO GENERAL

Sr. Marco Echeverría Sánchez
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

Sra. Lucía Guano Lara
SECRETARIA DE ACTAS Y COMUNICACIONES

Sra. Ninfa Aranda Pesantez
SECRETARIA DE FINANZAS

Sr. César Caicedo Balseca
SECRETARIO DE Prensa Y PROPAGANDA

Sr. Víctor Moreno Fiallos
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CONFLICTOS

Sr. Juan Carlos Guamán Chávez
SECRETARIO DE JUSTICIA

Sr. David Tierra Sislema
SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTES

Sra. Martha Paca Padilla,
SECRETARIA DE LA MUJER

POR PARTE DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

Abg. Fernando Hidalgo Quintanilla
DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO
PÚBLICO DE AMBATO

Abg. Kléver Alfonso Pilamunga
SECRETARIO REGIONAL DEL TRABAJO
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y
SERVICIO PÚBLICO DE AMBATO

